

# Política de apoyo a los alumnos con necesidades médicas

## España

### Septiembre 2023



COLEGIO  
INTERNACIONAL  
MERES



**COGNITA**

An inspiring world of education

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

### 1. Declaración

1.1. El Colegio entiende que debe ser un espacio que acoja y apoye a cualquier alumno con necesidades médicas, ya sean los que estén matriculados o los que pudieran matricularse en un futuro. Su objetivo es ofrecer a todos los alumnos con necesidades médicas las mismas oportunidades que al resto. Contribuiremos a lograr que desarrollen todo su potencial académico como ciudadanos sanos en la comunidad escolar.

1.2. Alentamos a los alumnos con necesidades médicas a concienciarse sobre sus necesidades médicas. Asimismo, el Colegio aspira a incluirlos a todos en todas las actividades educativas.

1.3. El personal conoce las necesidades médicas de los alumnos del colegio y sabe que estos pueden ser graves y afectar negativamente a su calidad de vida y a sus habilidades y su confianza en sí mismos. Por otra parte, todos los miembros del personal entienden el cuidado de niños y jóvenes como un deber de diligencia al que están obligados y saben cómo actuar en caso de emergencia.

1.4. El Colegio es consciente de que ciertos trastornos médicos son graves y potencialmente mortales, sobre todo si no se comprenden o tratan adecuadamente. Todo el personal conoce las necesidades médicas habituales que afectan a los alumnos del colegio. Además, recibe formación sobre el impacto que dichos problemas pueden tener en los alumnos.

1.5. Algunos niños con necesidades médicas podrían tener alguna discapacidad y/o incapacidad transitoria. Otros pueden presentar necesidades específicas.. Para los casos de alumnos con necesidades educativas específicas la presente política debe leerse junto con la Política de necesidades educativas especiales.

1.6. Esta política rige para todos los alumnos, incluidos aquellos que se encuentran en el ciclo de *Early Years* (Infantil)

Personal clave implicado	
Director	Luis Carlos Jiménez
Coordinador de primeros auxilios	Laura Rodríguez Menéndez
Equipo de primeros auxilios	Laura Rodríguez Menéndez. Alejandro Cimadevilla. Delia Alonso. Abraham Soto. Roger Gutiérrez
Personal con formación específica para administrar determinados	Laura Rodríguez Menéndez.

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

medicamentos (cuando sea necesario)	
-------------------------------------	--

## 2. Funciones y responsabilidades

2.1. Este colegio colabora con todas las partes interesadas y pertinentes —lo que incluye al personal de colegio y a las familias, personal del comedor y alumnos— con el fin de garantizar que la Política se planifica, se implanta y se mantiene satisfactoriamente. A continuación, se exponen las funciones relacionadas con la presente Política, así como las responsabilidades correspondientes. Dichas funciones son conocidas y se comunican con regularidad.

### 2.2. El director deberá:

- Proteger la salud y la seguridad de sus empleados y de todas aquellas personas que se encuentren en las instalaciones del colegio o que participen en las actividades del mismo, lo que incluye a todos los alumnos.
- Extender esta responsabilidad a aquellos —ya sean miembros del personal o no— que dirijan o encabecen actividades fuera del recinto escolar, como visitas o excursiones.
- Hacer que las políticas de seguridad y salud y las evaluaciones de riesgo contemplen las necesidades de los alumnos con problemas de salud.
- Asegurarse de que la presente Política de necesidades de salud se supervisa y evalúa de forma efectiva y que se actualiza con regularidad.
- Asumir la responsabilidad civil del personal que se ofrezca voluntario para administrar medicamentos a los alumnos con necesidades de salud.
- Asegurarse de que el colegio sea un espacio inclusivo y acogedor y que la Política de apoyo a los alumnos con necesidades médicas se ajuste a las directrices y políticas marco locales y nacionales.
- Actuar como enlace entre las partes interesadas: alumnos, el personal del Colegio, el personal de enfermería del Colegio, las familias, y los servicios locales de urgencias.
- Asegurarse de que la política se pone en práctica, comunicándola a todas las partes de forma adecuada.
- Garantizar que la información de que dispone el colegio sea correcta y esté actualizada, y que se hayan habilitado sistemas adecuados para compartir la información (si bien esto depende también de que los padres vayan actualizando dicha información).
- Mantener la privacidad de los alumnos.
- Valorar las necesidades de formación y desarrollo profesional de los empleados y encargarse de que se cubren.
- Asegurarse de que todos los profesores sustitutos y los nuevos miembros de la plantilla conocen la presente Política.

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

2.3 Todos los miembros del personal del colegio deberán:

- Conocer los posibles factores desencadenantes de los problemas de salud más comunes, así como sus signos y síntomas, y saber cómo actuar en caso de emergencia.
- Entender la presente Política.
- Saber qué alumnos a su cargo padecen un problema médico y familiarizarse con el contenido de su Plan de Salud Individual (*Individual Healthcare Plan, IHP*) y con los planes de actuación de emergencia, y evaluaciones de riesgo médicas cuando sea necesario.
- Permitir que todos los alumnos tengan acceso inmediato a la medicación de emergencia que necesiten.
- Mantener una comunicación efectiva con los padres, lo que incluye informarles de si su hijo/a se ha encontrado indispuesto/a en el colegio.
- Asegurarse de que los alumnos que llevan consigo su medicación la lleven también fuera de clase y en las salidas escolares.
- Saber quiénes son aquellos alumnos con problemas de salud que pueden necesitar apoyo adicional.
- Conocer los problemas de salud más comunes y el impacto que pueden tener en los alumnos. En este sentido, no se puede obligar a los alumnos a participar en cualquier actividad si se encuentran indispuestos.
- Evitar que se excluya de forma innecesaria a los alumnos con problemas de salud de las actividades en las que deseen participar.
- Asegurarse de que, al hacer actividad física, los alumnos lleven comida o medicación adecuadas y que se les permita recurrir a ella cuando lo necesiten.

2.4 Todo el personal docente deberá:

- Asegurarse de que los alumnos que han estado indispuestos se pongan al día de las tareas escolares.
- Ser consciente de que los problemas de salud pueden afectar al aprendizaje del alumno y proporcionar ayuda adicional cuando los alumnos la necesiten.
- Actuar de enlace con los padres y la enfermera del colegio o el coordinador de primeros auxilios.
- Aprovechar oportunidades como la educación personal, social de salud y económica y otras áreas del currículo para sensibilizar a los alumnos sobre los problemas de salud.

2.5 La enfermera del colegio o el coordinador de primeros auxilios deberán:

- Contribuir a actualizar y a aplicar la presente Política.
- Proporcionar formación periódica al personal del colegio sobre cómo gestionar los problemas de salud más frecuentes.
- Informar sobre cómo puede acceder el colegio a más formación especializada.

2.6 El personal formado en primeros auxilios deberá:

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

- Prestar asistencia ante situaciones de urgencia o emergencia que surjan durante la jornada escolar.
- Asegurarse de que se llame a una ambulancia o se solicite ayuda médica profesional cuando sea necesario.

### 2.7 Los coordinadores deberán:

- Saber qué alumnos padecen problemas de salud y cuales presentan necesidades educativas especiales por este motivo.
- Asegurarse de que el personal tome las medidas necesarias si un alumno necesita una consideración especial o condiciones particulares de accesibilidad para los exámenes o las clases.

### 2.8 Los alumnos deberán:

- Tratar a los demás alumnos por igual, independientemente de si sufren o no un problema médico.
- Informar a sus padres, profesores o al miembro del personal del Colegio más cercano si no se encuentran bien.
- Avisar a un miembro del personal si otro alumno no se encuentra bien.
- Tratar todos los medicamentos con respeto.
- Saber cómo acceder a su medicación en caso de urgencia.
- Saber cómo tomarse su medicación y tomársela cuando lo necesiten (si tienen la edad y la madurez suficientes). Siempre en presencia de un profesor.
- Asegurarse de que se llama a un miembro del personal en una emergencia.

### 2.9 Los padres, tutores o cuidadores deberán:

- Informar al Colegio de si su hijo/a tiene una necesidad médica.
- Asegurarse de que el colegio dispone de una ficha de salud del alumno (*Pupil Health Record*) debidamente cumplimentada y actualizada para su hijo/a, y actualizar los datos de contacto de la misma.
- Informar al Colegio de los medicamentos que su hijo/a deba tomar en horario escolar.
- Notificar al Colegio cualquier medicamento que su hijo/a necesite durante las visitas o excursiones escolares o en cualquier otra actividad fuera del colegio.
- Comunicar al Colegio cualquier cambio en la medicación que toma su hijo/a (ya sea en la medicación en sí, la pauta o la dosis).
- Informar al Colegio de cualquier cambio que se produzca en la necesidad médica de su hijo/a.
- Proporcionar al Colegio la medicación pertinente, etiquetada con el nombre de su hijo/a, en el envase original y con el prospecto.

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

- Asegurarse de que la medicación de su hijo/a no ha superado la fecha de caducidad.
- Hacer que su hijo/a se quede en casa si no se encuentra lo suficientemente bien como para ir al colegio.
- Asegurarse de que su hijo/a se pone al día con el trabajo escolar que se haya perdido.

### 3. Plan de comunicación

3.1 Explicamos y recordamos a los alumnos de qué modo esta política puede ayudarles y atender sus necesidades específicas de las siguientes maneras:

- en asambleas;
- en el boletín de noticias del colegio, publicado en distintos momentos del curso, y
- en las clases de educación personal, social, de salud y económica.

3.2 Explicamos y recordamos regularmente a los padres la presente Política:

- al inicio del curso escolar, cuando se les envía un escrito sobre la ficha de salud del alumno;
- en el boletín de noticias del colegio, publicado en distintos momentos del curso;
- cuando su hijo/a se matricula por primera vez en el colegio, y
- en la página web del colegio, donde está disponible durante todo el año.

3.3 Comunicamos y recordamos regularmente al personal la presente Política:

- a través de los sistemas de gestión de información del colegio;
- en las formaciones programadas sobre necesidades de salud;
- exponiendo los principios clave de esta política en puntos muy visibles de las áreas de personal de todo el colegio, y
- informando a todo el personal temporal y a los sustitutos de la política y de sus responsabilidades.

### 4. Planes de Salud Individuales (IHP)

4.1 Todos los alumnos que presenten una necesidad médica deberán disponer de un IHP. Cognita proporciona una plantilla adecuada

4.2 Un IHP especifica con exactitud lo que el alumno necesita en el colegio, cuándo lo necesita y quién es el encargado de proporcionárselo.

4.3 Asimismo, debe incluir información sobre el impacto que podría tener cualquier problema de salud en el aprendizaje del alumno, en su comportamiento o en su rendimiento en clase.

4.4 El IHP debe redactarse sobre la base de la información que proporcione el alumno (si procede), sus padres o tutores, el personal pertinente del colegio y los profesionales sanitarios (idealmente un especialista, si el alumno lo tuviera).

4.5 Una copia del Plan se debe guardar en un archivo disponible en la Enfermería.

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

4.6 Los alumnos con IHP también podrían necesitar un Plan de Acción de Emergencia y una evaluación de riesgo médica.

### 5. Procedimientos y formación para urgencias

- Cómo contactar con los servicios de emergencia y qué información facilitar (véase el Anexo 1).
- A quién acudir dentro del Colegio.

5.2 Si es necesario llevar a un alumno al hospital, siempre lo acompañará un miembro del personal y estará con él hasta que llegue tutor legal. El Colegio procurará que dicha persona sea alguien conocido por el alumno. Los miembros del personal no deben llevar al alumno al hospital en su vehículo propio.

5.3 El IHP y Plan de Emergencia del alumno debería indicar la ayuda que necesitará en caso de emergencia. El colegio cuenta con los procedimientos necesarios para que, cuando se envíe a un alumno a los servicios de urgencias, en el caso de ser necesario, se envíe también una copia de su IHP y Plan de Emergencia. Cuando esto no sea posible, se enviará la ficha de salud junto con el alumno. Para compartir el IHP y el Plan de Emergencia con los servicios de urgencias hospitalarias, se solicitará el consentimiento de los padres y este se deberá constar en el propio plan. Todos los miembros del personal que trabajan con grupos de alumnos en el colegio reciben formación y saben cómo actuar en situaciones de emergencia por aquellos alumnos a su cargo que presenten problemas de salud. Dicha formación vuelve a impartirse al menos una vez al año.

## 6 Administración de medicamentos

### Administración de la medicación de urgencia

6.1 Todos los alumnos del colegio con necesidades médicas tienen acceso fácil a su medicación de urgencia. Animamos a los alumnos a llevar consigo y administrarse su propia medicación de urgencia cuando sus padres y los especialistas sanitarios así lo determinen. Aplicamos también este criterio a excursiones y salidas con pernoctación. Los alumnos que no llevan consigo su medicación de urgencia o no se la autoadministran saben dónde se guarda y cómo pueden acceder a ella, y entienden el sistema dispuesto para que un miembro del personal les ayude a tomarla de forma segura.

6.2 Cuando un alumno tenga que tomar un medicamento durante la jornada escolar y utilice el transporte escolar, el monitor de la ruta será la persona responsable de custodiar la medicación durante el trayecto de ida y de vuelta.

## 7 Administración: información general

7.1 Cualquier uso o consumo de medicamentos definidos como droga controlada deberá tener lugar bajo la supervisión de un miembro designado del personal del colegio, aunque el alumno sea capaz

## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

de autoadministrarse el medicamento. El Colegio entiende la importancia de administrar los medicamentos tal y como se han prescrito. Todo el personal es consciente de que no existe ningún deber legal o contractual que les obligue a un a administrar medicación o a supervisar la ingesta de un medicamento por parte de un alumno, salvo que se les haya contratado específicamente para ello. Muchos otros miembros del personal están dispuestos a asumir esta función voluntariamente. Se proporciona formación a todos los miembros del personal que aceptan administrar medicamentos a los alumnos, y siempre que se requiera una formación específica.

7.2 A través de la formación, todos los miembros del personal tienen constancia de que, de acuerdo con su deber de asistencia, están obligados a actuar como un padre razonablemente prudente en una situación de emergencia. Esto incluye medidas como la administración de un medicamento.

7.3 En determinadas circunstancias, el medicamento solo lo administrará un adulto del mismo género que el alumno y preferiblemente en presencia de otra persona adulta.

7.4 Los padres del Colegio entienden que, si la medicación de su hijo/a cambia o se interrumpe, o bien si se modifica la dosis o el método de administración, deben avisar al colegio inmediatamente.

7.5 Si un alumno se niega a tomar su medicación, el personal dejará constancia de ello y seguirá el procedimiento establecido. Se informará a los padres lo antes posible.

7.6 Todos los miembros del personal que asistan a visitas fuera del recinto escolar tienen que saber qué alumnos con necesidades médicas participan en ellas. Recibirán información sobre el tipo de necesidad o condición y sobre cómo actuar en caso de urgencia, así como cualquier otro tipo de apoyo necesario, lo que incluye medicación o materiales adicionales. Si no está disponible un miembro del personal con formación que se ocupe normalmente de administrar la medicación, el colegio tomará las medidas alternativas necesarias para prestar el servicio. Esta cuestión se tiene siempre en cuenta en la evaluación de riesgos de las actividades fuera del recinto escolar.

7.7 Si un alumno hace un mal uso de un medicamento, ya sea propio o de otro alumno, se informará a los padres lo antes posible. Dicho alumno se someterá a los procedimientos disciplinarios habituales del colegio, en consonancia con la Política de administración de medicamentos del colegio.

## **8. Administración: uso de autoinyectores de adrenalina**

8.1 El Colegio debe disponer de auto inyectores de adrenalina para ser utilizados en caso de emergencia:

8.2 El Colegio dispondrá de un listado de alumnos a los que se haya prescrito un auto inyector de adrenalina o de los casos en los que un médico haya facilitado un plan de emergencia por escrito en el que se recomiende el uso de estos auto inyectores en caso de anafilaxia.



## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

8.3 Se solicitará el consentimiento por escrito de los padres o tutores del alumno para el uso de los auto inyectores de adrenalina de repuesto como parte del IHP del alumno.

8.5 La formación para el personal sobre el uso de auto inyectores de adrenalina se incluye en los cursos de primeros auxilios aprobados según consta en la Política de primeros auxilios.

8.6 Los auto inyectores se almacenarán de acuerdo con lo dispuesto en el apartado "Almacenamiento de la medicación" del presente documento.

### **9. Administración de medicamentos provenientes del extranjero**

9.1 Cuando un alumno vuelva del extranjero y traiga consigo medicación obtenida en otro país, deberá facilitar por escrito, de parte del profesional que la haya recetado, el nombre del medicamento o medicamentos, el tipo, la dosis y la cantidad suministrada. Esta información debe estar escrita en inglés, castellano o catalán, o bien traducida a uno de estos idiomas, y se debe solicitar permiso al Colegio para que el alumno pueda seguir tomando la medicación cuando esté a su cuidado. Si no se concede el permiso y, aun así, el alumno continúa tomando la medicación, se informará a los padres o tutores, que deberán asumir la plena responsabilidad moral y legal si el alumno prosigue con su administración. Se seguirán los mismos procedimientos e instrucciones de almacenamiento y administración para estos medicamentos. Los medicamentos sujetos a prescripción médica no deben administrarse a no ser que estén recetados por un médico o dentista.

### **10. Almacenamiento de la medicación**

10.1 Los medicamentos se almacenarán siempre de forma segura siguiendo el prospecto de cada uno, y prestando especial atención a la temperatura. Es posible que algunos de los medicamentos de los alumnos del colegio tengan que almacenarse refrigerados. Dichos medicamentos se guardan en recipientes herméticos y se etiquetan de forma clara. Los frigoríficos utilizados para almacenar los medicamentos deberán encontrarse en zonas seguras a las que no puedan acceder los alumnos sin supervisión o bajo llave, según proceda.

10.2 Llevaremos a cabo una evaluación de riesgos para tener en cuenta cualquier peligro para la salud o la seguridad en nuestra comunidad escolar y pondremos en marcha medidas para gestionar los riesgos identificados y almacenar los medicamentos de forma segura.

10.3 Los medicamentos se guardarán en el envase original en el que se dispensaron, junto con las instrucciones de administración del profesional que los recetó.

10.4 Si a un alumno se le receta un medicamento del grupo de psicotrópicos o estupefaciente, este se guardará bajo custodia en un recipiente no portátil y cerrado con llave al que solo tendrán acceso ciertos miembros designados del personal. Debe hacerse un recuento de estos medicamentos y supervisarse su administración si no los administra una enfermera u otro profesional sanitario cualificado. El formulario de medicación debe estar firmado por dos personas, una de las cuales

## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

debe ser el coordinador de primeros auxilios. En los registros deberá indicarse la hora de administración y la cantidad restante del medicamento.

10.5 Los padres serán los responsables de recoger todos los medicamentos caducados del Colegio. Una vez terminado el curso escolar, los padres deberán retirar toda su medicación del centro, puesto que esta no se guardará durante las vacaciones de verano. Si los padres no recogen los medicamentos caducados o los restantes al final de curso, estos se llevarán a una farmacia para que proceda a desecharlos de forma segura. El Colegio puede reservarse el derecho a almacenar los medicamentos durante la noche o durante las vacaciones de verano si se considera más adecuado desde el punto de vista organizativo. En este sentido, el lugar de almacenamiento deberá ser seguro y apto para dicho fin.

10.6 Mantendremos los medicamentos guardados bajo llave y solo determinados miembros designados del personal tendrán acceso a ellos. Se excluyen de esta norma los auto inyectores de adrenalina, los inhaladores para el asma y los kits de emergencia para casos de hipoglucemia en alumnos con diabetes, puesto que los alumnos que los necesiten deben llevar consigo estos dispositivos o tener acceso rápido a los mismos. Tres veces al año, la enfermera del colegio o el coordinador de primeros auxilios comprobarán la fecha de caducidad de todos los medicamentos almacenados en este.

10.7 Para desechar agujas, se utilizarán contenedores específicos para objetos cortopunzantes. Todos estos contenedores se guardarán en armarios cerrados con llave, a menos que se dispongan otros métodos alternativos igualmente seguros. Si se necesita un recipiente para objetos cortopunzantes en una excursión escolar o una salida con pernoctación, se designará a un miembro del personal como responsable de guardarlo de forma segura y de devolverlo a una farmacia, al colegio o a los padres del alumno. El Colegio organiza la recogida y eliminación de los contenedores para objetos punzantes dos veces al año.

## **11 Documentación y registro**

11.1 Mediante la ficha de salud del alumno al matricularse en el Centro, se pregunta a los padres si su hijo/a presenta cualquier condición, necesidad o trastorno de salud. Los padres de los alumnos que se incorporen al colegio una vez iniciado el curso también deberán facilitar dicha información en el citado formulario.

11.2 Los IHP sirven para crear un registro centralizado de alumnos con necesidades médicas. La responsabilidad de dicho registro recae sobre un miembro designado del personal del colegio.

11.3 Si un alumno presenta un problema de salud pasajero que le obligue a medicarse durante el horario escolar, se enviará un formulario de medicación y explicación a los padres para que lo rellenen.

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

11.4 Se recuerda con frecuencia a los padres que deben actualizar el IHP de su hijo/a si sufre una urgencia médica, si se dan cambios en sus síntomas —ya impliquen mejoría o un empeoramiento—, o bien si se modifica la medicación o el tratamiento que recibe. Todos los IHP de los alumnos del colegio se comentan y revisan como mínimo una vez al año.

11.5 Los alumnos del Colegio y sus padres reciben una copia de la versión actual y acordada de su IHP y el IHP también se guarda en un lugar central y seguro del colegio. Además de la copia central, determinados miembros del personal designados (seleccionados con el consentimiento del alumno y los padres) conservarán copias del IHP, Plan de Emergencia y Evaluación de Riesgo Médica en lugar seguro. Todos los miembros del personal que trabajan con grupos de alumnos tienen acceso a los IHP de los alumnos a su cargo. Cuando un miembro del equipo sea nuevo para un grupo de alumnos (p. ej., por la ausencia de un docente), el colegio se encargará de que conozca los IHP de los alumnos a su cargo y de que tenga acceso a los mismos.

11.6 El Colegio se asegurará de que todo el personal protege la confidencialidad de la información de los alumnos y solicitará permiso a los padres antes de compartir cualquier dato médico con terceros.

11.7 Si un alumno necesita medicación —sujeta o no a prescripción médica— de forma habitual en el Colegio, se pedirá a los padres que den su consentimiento en la ficha de salud del alumno para que el propio alumno o el personal puedan administrar la medicación habitual o diariamente, si es necesario. Se enviará un formulario por separado a los padres de aquellos alumnos que necesiten tomar medicación por tiempo breve.

11.8 El Colegio mantiene un registro fidedigno de todas las veces **en** las que un alumno recibe medicación o en las que se supervisa su toma. El registro incluye los datos del miembro del personal que supervisa y del alumno, la dosis y la fecha y la hora de la toma. Si un alumno se niega a que se le administre la medicación, también se dejará constancia de ello y se informará a los padres lo antes posible. El personal sabe dónde encontrar más información sobre problemas de salud concretos en el Colegio.

11.9 El Colegio ofrece formación sobre problemas de salud comunes una vez al año. En el que se. El colegio mantiene un registro de estas formaciones y lo revisa cada 12 meses para garantizar que los nuevos miembros del personal también las reciben.

11.10 Todos los miembros del personal contratados para administrar medicamentos o que se ofrecen voluntarios para ello reciben formación. El colegio también tiene un registro de aquellos miembros del personal que han recibido la formación pertinente, así como una lista actualizada de aquellos que han aceptado administrar medicamentos y han recibido dicha formación.

## 12 Registros: salidas con pernoctación

12.1 Los padres recibirán un formulario de salida con pernoctación que deberán cumplimentar y devolver al colegio poco antes de que su hijo/a inicie una salida escolar de más de un día. En el

## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

formulario se solicita información actualizada sobre el problema de salud que pueda padecer el alumno y sobre su estado general de salud. De esta manera, se proporciona información vital y actualizada a los miembros correspondientes del personal y a los supervisores del centro para que puedan ayudar al alumno a controlar su afección durante la salida. En particular, se debe facilitar información sobre los medicamentos que se toman fuera del horario escolar.

12.2 Los miembros del personal correspondientes llevarán consigo dichos formularios para todas las visitas escolares y las actividades que tengan lugar fuera del horario lectivo cuando haya que administrar medicación. El formulario se acompañará de una copia del IHP, Plan de Emergencia y Evaluación de Riesgo Médica del alumno.

12.3 Cuando un alumno con problemas de salud participe en una salida escolar o una visita que implique pasar la noche fuera de casa, se pedirá a sus padres una autorización para que el personal pueda administrar la medicación por la noche o por la mañana, en caso necesario.

12.4 El formulario de salida con pernoctación también especifica la medicación y la dosis que toma el alumno y a qué horas: así, los miembros correspondientes del personal y los supervisores disponen de información actualizada para que puedan ayudar al alumno a gestionar su afección durante la salida.

### **13 El colegio como entorno inclusivo y acogedor para los alumnos necesidades médicas**

13.1 El colegio mantiene el compromiso de ofrecer un entorno físico que sea accesible para los alumnos con problemas de salud. Estos participan del proceso consultivo para garantizar que las instalaciones físicas del colegio sean accesibles. Esta voluntad del colegio se hace también extensible a las visitas que tienen lugar fuera del recinto escolar y entiende que en ocasiones esto implicará cambiar de actividades o de lugar.

13.2 El colegio se asegura de que se tienen en cuenta de forma apropiada las necesidades de salud de los alumnos para así garantizar su participación en las actividades sociales —organizadas o no—, incluyendo los recreos y el tiempo antes y después del horario lectivo.

13.3 Todos los miembros del personal saben de las dificultades sociales que pueden experimentar los alumnos con necesidades médicas y se valen de este conocimiento para intentar prevenir y abordar los problemas que surjan de acuerdo con las políticas anti-acoso y de comportamiento del colegio. Además, aprovechan oportunidades tales como las clases de educación personal, social, de salud y económica para sensibilizar a los alumnos sobre los problemas de salud y contribuir a generar un entorno social positivo.

13.4 El Colegio entiende la importancia de que todos los alumnos participen en los juegos y las actividades deportivas y de todo tipo, y vela por que todos quienes enseñen educación física y juegos o deportes hagan las adaptaciones necesarias para que la actividad física resulte accesible para todos los alumnos.

## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

13.5 Por otra parte, el Colegio se asegura de que estos profesores entienden que no se puede obligar a los alumnos a participar en una actividad si se encuentran indispuestos. Los profesores que enseñan educación física y juegos o deportes saben a cuáles de los alumnos a su cargo se les ha aconsejado evitar ciertas actividades o tomar precauciones especiales al practicarlas. Además, el colegio se asegura de que conozcan los factores desencadenantes de los problemas de salud de los alumnos durante la actividad física y cómo minimizar dichos factores.

13.6 El colegio se encarga de que todos los alumnos lleven consigo comida o medicación adecuadas durante la actividad física y de que se les permita recurrir a ella cuando lo necesiten. También garantiza que se anime activamente a los alumnos con problemas de salud a participar en las actividades deportivas y las extraescolares, incluidos los deportes de equipo.

13.7 El colegio garantiza la plena participación de los alumnos con problemas de salud en todos los aspectos del currículo, con los ajustes y apoyos adicionales necesarios. Si un alumno pierde muchos días u horas de clase, si presenta problemas de concentración o si se muestra cansado con frecuencia, el personal del colegio entiende que ello puede deberse a su problema de salud.

13.8 Los alumnos del colegio aprenden cómo actuar en caso de urgencia médica.

13.9 El colegio lleva a cabo evaluaciones de riesgo antes de las visitas fuera del recinto escolar y tiene en cuenta las necesidades de salud. Entre los factores que se contemplan se incluyen los siguientes: cómo accederán todos los alumnos a las actividades propuestas, cómo se guardará y administrará la medicación habitual y la de emergencia y dónde se puede obtener ayuda en caso de emergencia. El colegio es consciente de que, a la hora de planificar salidas con pernoctación, puede que existan otros factores, dispositivos o medicamentos a tener en cuenta. Se contemplará qué medicamentos y equipos se encuentran normalmente disponibles en el colegio.

## **14 Factores desencadenantes comunes**

14.1 El colegio se compromete a reducir la probabilidad de que ocurra una urgencia médica identificando y reduciendo los factores que pueden desencadenarlas, tanto en sus instalaciones como en las excursiones escolares. Nuestro personal ha recibido formación sobre necesidades para de la salud en la que se explica también de forma detallada cómo evitar y reducir la exposición a los factores desencadenantes más habituales de los problemas de salud más comunes.

14.3 El colegio se vale de los IHP para identificar a los alumnos que son sensibles a factores concretos. Asimismo, cuenta con un plan de acción detallado para garantizar la seguridad de dichos alumnos en todas las clases y actividades que se llevan a cabo durante la jornada escolar.

14.4 Antes de aprobar cualquier actividad fuera del recinto escolar (incluidas prácticas en empresas y salidas con pernoctación), se realizan evaluaciones integrales de los riesgos para la salud y la seguridad teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos con problemas de salud.

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

14.5 El Colegio analiza las urgencias e incidentes médicos surgidos para evaluar cómo podrían haberse evitado. A continuación, se implantan los cambios pertinentes en la presente política y en los procedimientos del colegio.

### 15 Revisión

15.1 A la hora de evaluar esta política, el Colegio recabará la opinión de las partes interesadas relevantes, como alumnos, padres o cuidadores (cuando proceda), enfermera del colegio, enfermeras especialistas y otros profesionales sanitarios, personal del colegio, servicios locales de urgencias y *governors*. La perspectiva de los alumnos con necesidades médicas es un elemento central del proceso de revisión. Si los alumnos o sus padres no están satisfechos con el apoyo que reciben en este sentido, deben dirigirse al director del colegio.

15.2 La presente Política de necesidades médicas se revisa, evalúa y actualiza cada año, de acuerdo con el calendario de revisión de políticas del Colegio.

## Declaración sobre la Anafilaxia

El colegio reconoce que la anafilaxia es una condición que pone en peligro la vida de las personas y afecta a algunos alumnos.

### ¿Qué es la Anafilaxia?

La reacción anafiláctica o anafilaxia es una reacción alérgica (repuesta anormal ante determinados estímulos) de comienzo agudo, potencialmente fatal, que afecta a más de dos órganos o sistemas. Se dan dos tipos de situaciones. La primera situación es cuando aparecen al mismo tiempo, de manera brusca, por contacto con algún alérgeno, síntomas alérgicos en dos o más zonas del cuerpo (bronquios, laringe, nariz, ojos, piel, aparato digestivo o circulatorio) esos síntomas pueden ser de intensidad leve o grave. La segunda situación es cuando por contacto con un alérgeno aparecen síntomas bruscos, de carácter grave, que hacen que caiga la tensión arterial, es decir la aparición de un SHOCK ANAFILÁCTICO.

Causas comunes de la anafilaxia incluyen alimentos (LOS MAS FRECUENTEMENTE IMPLICADOS SON HUEVO, LECHE, FRUTOS SECOS, PESCADO Y MARISCO), medicamentos, picaduras de abejas y avispas, administración de algunos medicamentos y exposición al látex.

### Medicación

La adrenalina es el fármaco de elección en el tratamiento de la anafilaxia y debe administrarse lo más precozmente posible.

La adrenalina debe estar en el centro educativo, todo el personal del centro que se relacione habitualmente con el niño debe conocer cómo utilizar el sistema de autoinyección de adrenalina. Todos los alumnos con anafilaxia deben saber dónde está y como acceder a medicación en caso de emergencia.

## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

Los colegios, si lo desean, pueden tener un auto inyector de adrenalina de repuesto, para uso en caso de emergencia. Estos serán un complemento al dispositivo recetado para el alumno. Los repuestos se podrán utilizar en caso de que el auto inyector del propio alumno no esté disponible (defectuoso, caducado o administrado de forma incorrecta).

### **Consideraciones**

El colegio implementa un plan de reducción de los distintos factores desencadenantes de un shock anafiláctico, intentando reducir al máximo la probabilidad de que el alumno entre en contacto con un alérgeno. Esto incluye promover un entorno libre de frutos secos.

## **Declaración sobre Asma**

El colegio reconoce el asma es una patología frecuente que afecta a muchos niños de edad escolar.

### **¿Qué es el Asma?**

El asma es una enfermedad inflamatoria crónica de las vías aéreas, frecuentemente provocada por factores externos: alérgenos, sustancias irritantes (humo de tabaco, contaminación del aire), clima (aire frío, cambios climáticos), ejercicio físico o infecciones víricas.

Los síntomas más frecuentes son: Tos, dificultad para respirar (disnea), respiración acelerada, sibilancias (pitos), aumento de la frecuencia cardíaca, dificultad para hablar y agitación.

Habitualmente las crisis son reversibles, pero a veces provocan situaciones graves que requieren una actuación urgente

El asma, actualmente, no es una enfermedad que se pueda curar. Sin embargo, es posible controlar los síntomas de la enfermedad de manera que la mayoría de los niños y adolescentes pueden llevar una vida normal.

### **Medicación**

La medicación puede ser preventiva o de mantenimiento: es aquella que debe administrarse a diario y durante largos periodos de tiempo.

Medicación de rescate: Se utiliza a demanda para tratar la broncoconstricción de forma rápida, entre estos se encuentran los inhaladores que actúan de manera rápida.

En general, en lactantes y niños pequeños, el método preferido para administrar los inhaladores es con cámara espaciadora y mascarilla hasta que sean capaces de inhalar directamente a través de la boquilla. En mayores de 5 años si la técnica se hace de forma correcta son tan efectivos como el inhalador con la cámara espaciadora

Todos los alumnos con asma deben llevar su inhalador encima en todo momento o bien saber dónde acceder a la medicación en caso de una crisis asmática.

### **Consideraciones para el Colegio**



## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

La participación en deporte, juegos y actividades es una parte esencial de la vida escolar. Se les anima a los alumnos con asma a participar en las clases de Educación Física. En los últimos años, ha habido mucho énfasis en incrementar la participación de niños y jóvenes en ejercicio y deporte, dentro y fuera del colegio.

### **Declaración sobre el Diabetes Tipo 1**

El colegio reconoce la diabetes es una enfermedad que afecta a muchos niños de edad escolar.

#### **¿Qué es el Diabetes Tipo 1?**

La Diabetes Tipo 1 se produce por un daño irreversible de unas células del páncreas encargadas de producir la hormona insulina. La diabetes tipo 1, antes conocida como diabetes juvenil, es habitual de los niños y los jóvenes. Necesita tratamiento con insulina. Esto quiere decir que el sistema de defensa de una persona ataca a sus propias células del páncreas y por ello deja de producir insulina. Puede estar relacionado con un proceso autoinmune, aunque también es muy frecuente que la causa sea desconocida.

#### **Medicación**



## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

**El objetivo del tratamiento de la diabetes tipo 1 es conseguir un control glucémico lo más próximo a la normalidad, para evitar tanto las complicaciones agudas como las crónicas.**

**El tratamiento consiste en la administración de múltiples dosis de insulina o sistema de insulina continua, realización de múltiples glucemias capilares y la auto monitorización y autocontrol tras la adecuada educación diabetológica**

### **Consideraciones para el Colegio**

El colegio establecerá una serie de medidas especiales de atención, adoptando estrategias que garanticen la integración de todos los alumnos con diabetes.

Los alumnos recibirán una educación de calidad adaptada a sus necesidades.

El Colegio participará en el cuidado de la imagen de las personas con diabetes en las aulas, a través de la visualización del propio niño con diabetes de sí mismo y la de sus compañeros, que deben verle como una persona sin limitaciones físicas, intelectuales y emocionales.

## **Declaración sobre Epilepsia**

El colegio reconoce que la Epilepsia es una patología frecuente en la infancia

### **¿Qué es la Epilepsia?**

Las crisis epilépticas se deben a cambios físicos que se producen en las neuronas, los cuales pueden afectar al movimiento, al comportamiento y al nivel de conciencia. Las crisis generalmente duran unos segundos o unos minutos, después de los cuales el cerebro vuelve a funcionar con normalidad.

### **Medicación**

El porcentaje de curación depende del tipo de epilepsia. Es una de las enfermedades del sistema nervioso central en el niño con un tratamiento más efectivo. La epilepsia no es una única enfermedad, sino que comprende un conjunto de signos y síntomas diferentes y con pronósticos diversos. Es muy útil, por tanto, hacer una adecuada clasificación del tipo de epilepsia que presenta cada niño y el síndrome en el que se encuadra. Esto ayuda a elegir el tratamiento más efectivo con

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

los menores efectos secundarios. ..Por regla general, un fármaco prescrito adecuadamente y a las dosis requeridas no produce efectos sobre el sistema cognitivo que interfieran con el aprendizaje.

### Consideraciones para el Colegio

La epilepsia es una condición variada. El rendimiento escolar del alumno con epilepsia va a depender de distintos factores (capacidad intelectual del alumno, frecuencia de las crisis, medicación, factores psicológicos, sociales)

El personal del colegio deberá conocer que alumno padece epilepsia, los efectos de los medicamentos, como actuar ante una crisis y avisar a la familia en caso de que note un cambio en las destrezas físicas o intelectuales.

Se tendrá una reunión con los padres y profesores a principio de curso. Puede ocurrir que dependiendo del tipo de crisis epiléptica y a la frecuencia con que éstas se presenten, puede necesitar ayuda para mantenerse al mismo nivel de los demás estudiantes. El personal del centro explicará que es la epilepsia al resto de alumnos, de una forma positiva y o menos dramática posible. Los efectos de la epilepsia en el proceso educativo y el potencial de aprendizaje varían de una persona a otra, cualquier problema específico deberán ser valorados por el equipo psicopedagógico. Las dificultades más probables se dan en las siguientes áreas de aprendizaje:

- Problemas específicos en lectoescritura
- Problemas de lenguaje y comunicación
- Problemas de memoria
- Problemas socioemocionales
- Problemas de comportamiento

La seguridad de los alumnos siempre es una prioridad y por supuesto lo será cuando tengamos un alumno con epilepsia en el aula, evitando que haya objetos cerca con los que se pueda dañar en caso de caída al suelo, teniendo especial atención en asignaturas como tecnología o prácticas de laboratorio que pueden implicar el uso de objetos punzantes.

La actividad física mejora el estilo de vida de las personas con epilepsia, tiene un efecto preventivo ya que disminuye el nivel de ansiedad y las crisis epilépticas suelen producirse cuando el niño está en inactivo. Los deportes más aconsejables son los colectivos, ya que facilitan la integración social. Hay que tener en cuenta que el estrés de una competición puede ser desencadenantes de una crisis.

El colegio debe ser un modelo positivo tanto para el alumno con epilepsia como para el resto de los compañeros actuando con calma y positivamente ante el alumno, sin dejar que use la epilepsia como excusa y ayudándole a desarrollar su confianza para tratar situaciones difíciles..

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

### Anexo 1

**Cómo contactar con los servicios de emergencia**

**Mantener la calma y actuar de forma rápida**

**Llamar al 112 de forma inmediata**

19

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

---

**No dudar en aplicar el tratamiento y llamar, aunque no hayan contactado con los padres del alumno.**

**Llamar desde un móvil cercano al alumno/a. Si no es posible y la llamada la tienen que hacer desde un teléfono fijo, situar a alguien próximo al teléfono. No dejar solo al alumno.**

**Llame al 112, pida una ambulancia y tenga preparados los datos siguientes**

**Mantenga la calma y responda las respuestas iniciales. Es importante tener en un lugar visible la dirección del centro, ya que, a veces no todo el personal la conoce**

**Hable siempre de forma clara y pausada.**

1. Su número de teléfono
2. Su dirección, que deberá indicar como sigue:  
**Camino del Colegio, 33199 Meres, Asturias**
3. Su nombre completo
4. El nombre de la persona que necesita ayuda, su edad, su fecha de nacimiento (si la conoce) y sexo
5. Una descripción de los síntomas de la persona (y cualquier problema médico que padezca, si dispone de dicha información)
6. Le informarán que la asistencia va de camino y que le van a pasar con el médico o el enfermero regulador de la sala 112 para que le oriente en la forma de actuar hasta la llegada de la asistencia.
7. Hable con el médico o el enfermero regulador del 112 y siga sus instrucciones.
  
8. No cuelgue hasta que le hayan repetido todos los datos.

## **Política de apoyo a niños con necesidades médicas**

---

9. Si hay cambios en el estado del alumno/a antes de que llegue la asistencia (tanto mejoría como empeoramiento) llamar nuevamente al 112

## Política de apoyo a niños con necesidades médicas

Propiedad y asesoramiento	
Promotor del documento (cargo)	COO
Autor del documento (cargo)	Head of Health and Safety Europe
Consulta	Quality Assurance Officer Consultant Nurse Europe Head Educational Compliance Spain

Cumplimiento legal	
Cumple con	La legislación mencionada en la política
Documentación relacionada	Política de salud y seguridad Política de primeros auxilios Política de necesidades educativas especiales y discapacidad Directriz " <i>Keeping Children Safe in Education</i> " Política de protección de datos Plan de reducción de los factores desencadenantes de problemas de salud

Destinatarios	
Destinatarios	Personal del Colegio

Ámbito de aplicación del documento	
España	Sí

Control de versiones	
Fecha de aplicación	June 2018
Fecha de revisión	Agosto 2023

1